



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS  
PROFESIONALES  
EN CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - Ley N° 11.085**

A partir de septiembre de 2023 se modifica el valor del módulo del sistema jubilatorio -art. 24, ley Nro.11.085- pasando de \$1.750 a \$2.150. La medida responde a la necesidad de actualizar progresivamente los aportes y haberes básicos de nuestro sistema evitando su deterioro por el paso del tiempo.

Los nuevos valores de **aportes mínimos mensuales** obligatorios de septiembre de 2023 son los siguientes:

Primeros 3 años de matriculación - 6 módulos	\$ 12.900
Siguientes 3 años - 12 módulos	\$ 25.800
A partir del 7mo. Año - 20 módulos	\$ 43.000
Para quienes ejercen la opción del art. 26 inc. b)	\$ 21.500

Los nuevos **haberes totales** (sin haber diferencial de capitalización) para cada tipo de prestación a partir de septiembre de 2023, se exponen a continuación.

Prestación Ordinaria	\$ 172.000
Prestación por Edad Avanzada	\$ 86.000
Prestación Ordinaria por Discapacidad	\$ 172.000
Prestación por Invalidez	\$ 172.000
Prestación por Pensión hasta 3 causahabientes	\$ 129.000
Prestación por Pensión más de 3 causahabientes	\$ 137.600

Para las prestaciones con haberes básicos de montos diferentes a los antes indicados, corresponde un incremento proporcional de los mismos.

**VALORES EN EL PAGO DE DEUDAS CON LA CAJA**

De acuerdo al nuevo valor del módulo antes comentado las obligaciones adeudadas en módulos por períodos anteriores a septiembre de 2023, estén o no incluidos en convenios de financiación, podrán abonarse hasta el **19 de octubre de 2023** al valor de \$1.750 por módulo.

Vencido dicho plazo, la cancelación de las referidas obligaciones deberán efectuarse al valor de \$2.150 por módulo o el que se encontrase vigente a la fecha de pago.